



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “USA +, GANA +”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña **“USA +, GANA +”**

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual EL BANCO entregará los premios indicados en la cláusula cinco (5) del presente reglamento a los primeros CLIENTES PARTICIPANTES, por tipo de tarjeta, que realicen compras con su Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”) por EL BANCO durante la Vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el seis (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal destinada para la presente Campaña de TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$303.960.000 COP), en adelante la “Vigencia”.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “CLIENTES PARTICIPANTES” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard BBVA que: (i) hayan recibido una comunicación del Banco vía correo electrónico al email registrado por el cliente ante el Banco, donde se les invite a participar de la presente Campaña, informándoles la Tarjeta de Crédito con la cual pueden participar, que (ii) se hayan inscrito a la presente campaña haciendo click en el botón indicado en la misma comunicación que los invita a participar de la campaña, y que (iii) realicen la facturación requerida y el número de transacciones mínimo indicado.

4. CONDICIONES PARA GANAR

Los CLIENTES PARTICIPANTES deberán generar el número de transacciones y la facturación mínima indicada en la comunicación semanalmente durante la Vigencia de la Campaña.

La Campaña cuenta con las siguientes consideraciones respecto a las transacciones de compra:



- Se tendrán en cuenta todas las transacciones de compra presente y no presente, nacional o internacional realizadas con la tarjeta de crédito.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, derecho de retracto, u otros conceptos, no se tendrán en cuenta como cumplimiento del reto de la campaña.

5. PREMIOS Y GANADORES

EL BANCO realizará una devolución en dinero a los CLIENTES PARTICIPANTES que cumplan cada semana el reto de transacciones y facturación indicado en la comunicación con su Tarjeta. Sólo se realizará una única devolución por cliente, por semana. Se premian semanalmente los clientes hasta agotar la bolsa semanal de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$5.660.000 COP)

El monto máximo a devolver por CLIENTE PARTICIPANTE se determinará de acuerdo a la siguiente tabla. El monto varía dependiendo de la categoría de la Tarjeta de Crédito participante.

	Clásica	Oro	Platinum	Infinite / Black
Máximo de Devolución semanal	10.000	15.000	20.000	25.000
Máximo a devolver durante la campaña	60.000	90.000	120.000	150.000

7. ENTREGA DE PREMIOS:

Cada domingo durante la Vigencia de la Campaña, EL BANCO realizará el abono a los CLIENTES PARTICIPANTES ganadores cumplan con el reto de facturación indicado en la invitación a participar, hasta el Monto Máximo a devolver según lo indicado en la tabla anterior.

Dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización de la Vigencia de la Campaña, EL BANCO enviará una notificación a los los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores, informando el monto total que se abonó en la Tarjeta de Crédito participante durante la Vigencia de la Campaña.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- No participarán tarjetas amparadas.
- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO. EL BANCO no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.



- Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles, no son acumulables con otras promociones o campañas del Banco.
- No podrán participar de esta campaña los funcionarios de BBVA Colombia.

9. AVISOS LEGALES.

En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en www.bbva.com.co

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras con su tarjeta aplicable a la campaña, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.